



DECRETO DE RECTORÍA N°81/2025

**OFICIALIZA RESULTADO DE ELECCIÓN DE PROFESORES REPRESENTATIVOS DE LOS
ACADÉMICOS ANTE EL H. CONSEJO SUPERIOR**

VISTO:

1. El artículo 24 letra h de los Estatutos Generales de la Universidad, que establece la integración del Honorable Consejo Superior con dos profesores representativos de los académicos;
2. El Decreto de Rectoría N°60/2005, que Promulga acuerdo del Honorable Consejo Superior que aprueba el Reglamento para designar a dos profesores representativos de los académicos en el Honorable Consejo Superior;
3. El Decreto de Rectoría N°66/2025, que Convoca a elecciones para constituir el Colegio Electoral que elegirá a los académicos representativos ante en el Honorable Consejo Superior;
4. La sesión del Colegio Electoral celebrada el día 24 de junio de 2025, en la que eligió a los dos profesores representativos de los académicos ante el Honorable Consejo Superior;
5. El Decreto de Rectoría N°186/2022 de fecha 20 de septiembre de 2022, que determina uso del léxico femenino o masculino en nombramientos que se efectúen por Decreto de Rectoría o Resolución;
6. Lo informado por la Secretaria General de la Universidad;
7. Las atribuciones que me confiere el artículo 37 de los Estatutos Generales de la Universidad.

DECRETO:

PRIMERO: Oficializa resultado de la elección de dos profesores representativos de los académicos ante el H. Consejo Superior, recayendo en la académica **Verónica Silva Madariaga** de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas y en el académico **Pablo Uribe Ulloa** de la Facultad de Estudios Teológicos y Filosofía.

SEGUNDO: Los consejeros electos durarán 2 años en sus funciones a contar del 09 de julio de 2025.

Comuníquese, publíquese y archívese.
Concepción, 30 de junio de 2025
CMC/LRG/MCMS/pgv/mer.



LORENA I. RUIZ GURIDI
Secretaria General



DR. CRISTHIAN MELLADO CID
Rector